



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1977.-

126-77

Expte. N° 5.277/76

VISTO:

Los presentes actuados por los cuales se ha tramitado la invitación por / parte del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, al Lic. Roque Riggio, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Catamarca, para el dictado de un curso intensivo de la asignatura "Metodología de la Enseñanza de la Química", materia para la cual no se cuenta con profesores, habiéndose convenido que esta Casa se haría cargo de los gastos de movilidad y viáticos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración informa que habiendo finalizado el dictado del curso y dada la urgencia del citado profesor en regresar a la / provincia en que reside y ante la emergencia del caso ha debido abonar los viáticos y reintegro de gastos de movilidad, bajo declaracion jurada del mismo en la que se ha consignado, Itinerario, Fechas, Horarios, Días de permanencia en Comisión, medio de movilidad empleado, etc.;

Que en consecuencia corresponde aprobar lo actuado en el presente expediente teniendo en cuenta que es procedente la utilización del Fondo Permanente en casos como el que se ha presentado,

POR ELLO y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en el presente expediente con relación a la liquidación y pago con "Fondo Permanente", del viático y reintegro de gastos de movilidad al Lic. Roque RIGGIO, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Catamarca, comisionado a esta ciudad por el Departamento de Ciencias Exactas, para el dictado del curso Intensivo de la asignatura "Metodología de la Enseñanza de la Química", que se llevara a cabo en esta ciudad entre los días 20 de Marzo y 1° de Abril del corriente año y de acuerdo al siguiente detalle, según declaración jurada del citado profesor:

- Itinerario:
- Salida de Catamarca: día 19-3-77 horas 10,00
 - Llegada a Tucumán: mismo día a horas 17,00
 - Salida de Tucumán: 20-3-77 a horas 10,30
 - Llegada a Salta: mismo día a las 16,00 horas
 - Permanencia en Salta: hasta el día 1°/4/77.

 - Partida de Salta: 2/4/77 a horas 8,00
 - Llegada a Tucumán: mismo día horas 13,00
 - Salida de Tucumán: horas 15,00
 - Llegada posible a Catamarca: horas 21,00.

-Total 15 días de comisión a \$ 4.950,00 por día:.....\$ 74.250,00

..//



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

..// = 2 =

126-77

Expte. N° 5.277/76

-Transporte:.....\$ 74.250,00

Reintegro Gastos de Movilidad:

-Utilizó vehículo de su propiedad marca FIAT 1500 Familiar- Chapa A-1258-Modelo 67-, se le reintegró costo de pasaje de Catamarca-Salta-Salta-Catamarca a razón de \$ 2.106,00 cada viaje:.....\$ 4.212,00

T O T A L:.....\$ 78.462,00

Son Setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos.

ARTICULO 2°.- Tener por aprobado el presente gasto con imputación a la partida / 12.1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer el reintegro al Fondo Permanente de Tesorería General de esta Casa del citado importe.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature of Eduardo Cesar Leone]

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature of Hugo Roberto Ibarra]

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR